



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20174101618851

Fecha: 10/11/2017

GD-F-007 V.10

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctor
LUIS EDWIN PÉREZ ROMERO
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ
EMCA E.S.P.
Carrera 24 No. 39 - 54
emcaesp@gamil.com
Calarcá - Quindío.

Asunto: Solicitud prórroga respuesta solicitud información sobre certificación operador alcantarillado Corregimiento de Barcelona.

Radicado SSPD 20175290729152 del 06 de septiembre del 2017 Solicitud documentos EMCA
Radicado SSPD 20174101349331 del 27 de septiembre del 2017 Traslado Alcaldía Calarcá
Radicado SSPD 20175290934212 del 03 de noviembre del 2017 Solicitud Plazo respuesta

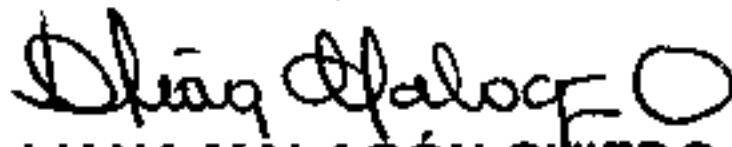
Respetado doctor Pérez:

En atención a la información radicada en esta entidad con los consecutivos indicados en el asunto, donde, la alcaldía del municipio de Calarcá solicita ampliación del término fijado para atender el requerimiento efectuado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), mediante el radicado SSPD No. 20174101349331 del 27 de septiembre del 2017.

Nos permitimos informarle que la empresa debe presentar respuesta debidamente soportada a más tardar el 17 de noviembre del 2017.

Al remitir su respuesta, citar el número de radicado que aparece en el asunto de este documento a saber: Radicado SSPD No. 20175290729152 del 06 de septiembre del 2017.

Atentamente,



LIANA MALAGÓN OVIEDO
Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata
Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Copia. Sr. Alirio Cortés Londoño
Manzana 14 Casa No. 17 - 40
Barrio Los Andes Armenia - Quindío

Proyectó: Luz Dary Castellanos Casallas - Profesional Especializado Grupo Reacción Inmediata
Revisó y Aprobó: Liana Malagón Oviedo - Coordinador Grupo de Reacción Inmediata (A)
Expediente No. 2017420351600170E

